

# ADELANTADO,

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

21 DE NOVIEMBRE DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

Mas de una vez nos ha ocurrido la idea de escribir algunas líneas sobre el asunto de que ahora vamos á ocuparnos. El presentimiento de que nuestra humilde opinion no habia de encontrar eco en las personas que podrían ponerla en práctica, nos ha retraido de hacerlo. Empero el objeto á que se contrae es de tan frecuente aplicacion y tan trascendental su resultado, que no queremos resistir por mas tiempo al deseo de emitirla. Si algo tiene de aceptable, próxima está la época de proceder á su ejecucion; si por el contrario es erronea, agradeceríamos que se nos persuadiera con buenas razones, capaces de producir conviccion, protestando desde ahora que las oiremos con gusto y docilidad; pues solo dilucidando las cuestiones, es como se depura la verdad que en si pueden contener los diversos principios, y se desvanecen los errores ilustrando el ánimo del que los abriga. Nos referimos á la jurisprudencia hasta ahora observada por el Consejo provincial en la decision de las exenciones para el servicio militar de *hijo único de padre pobre impedido*.

Desde que rige la ley actual de remplazos hemos venido observando que cuantas veces se presentan exenciones de esta clase, y son muy frecuentes, el Consejo provincial deliere en un todo, respecto del impedimento, al fallo del facultativo que lo cree absoluto y esclusivo. En dicha exencion por lo tanto predomina la parte física á la parte legal, con lo que se infieren muchos y graves perjuicios á los interesados; pues postergando la cualidad de pobreza á la de impedimento, si los facultativos resuelven sobre la última, (no siempre de la misma manera en casos sin embargo análogos) no se oye á aquellos y recaen decisiones enteramente opuestas en circunstancias iguales, y en que por lo mismo los fallos debieran tambien serlo. Es esto tan cierto, que habiendo por ejemplo, considerado siempre á los padres que padecian una herma inguinal completa impedidos para el trabajo; el año pasado los facultativos, por razones que respetamos y que no están á nuestro alcance, variaron absolutamente de dictamen, y todos los padres que se encontraban en este caso, fueron declarados aptos para trabajar, y á sus hijos no aprovechó la exencion; teniendo el sentimiento de ver afiliar á estos, algunos infelices, que sobre padecer aquel defecto, eran estremadamente pobres. Creemos que no hubiera sucedido así, si el Consejo, persuadido de que es el único juez competente para decidir en estos casos, hubiese oido á los médicos solo como peritos en cuanto á la aptitud física, reservándose despues fallar, previa audiencia de los interesados, sobre su estado de pobreza, y combinando los grados de esta con los de la imposibilidad para el trabajo.

En nuestra opinion estas cuestiones son médico-legales; por eso debe oirse á los fa-

cultativos respecto del estado físico de los padres, pero no someterse ciegamente á su dictamen, sino tenerlo presente para formar concepto y resolver con acierto en el caso complejo de pobreza é impedimento. La ley quiere lo mismo, como se desprende de varios de sus artículos. La de remplazos se ha escrito para que á ella se atengan los Consejos provinciales en sus decisiones. La regla 4.ª del art. 77 dice «que para que el impedimento del padre ó abuelo exima del servicio al hijo ó nieto que los mantenga, ha de ser tal que, procediendo de enfermedad habitual ó defecto físico, no les permita el trabajo corporal necesario para adquirir su subsistencia.» A esta regla pues deben atenderse los Consejos; para aplicarla con exactitud y oportunidad, es necesario tener presente: 1.ª hasta donde llega el impedimento; 2.ª cuanto pueden producir los bienes que el padre posee, y cuanto necesita adquirir con su trabajo para suplir lo que le falta hasta complementar lo que la ley gradua suficiente para su sustento; 3.ª y por último, la industria ó profesion que ejerce y que clase de aptitud física se requiere para su desempeño. De todas estas circunstancias atendibles y combinables, solo pueden los médicos emitir su dictamen sobre la primera; las demas son de la inspeccion y examen de los Consejos provinciales.

Los impedimentos pueden ser absolutos y relativos; los primeros hacen imposible toda clase de trabajos; los segundos no obstan para dedicarse á muchas industrias que son de tan frecuente uso como lucrativas. Si suponemos un padre impedido, cuyo defecto le imposibilita por ejemplo la progresion, pero cuyo oficio puede ejercerse sentado, los médicos llamados solo á resolver sobre el estado físico del sujeto, diran que está impedido, y dirán bien; pero el Consejo, que debe ampliar su indagacion á las demas circunstancias que le acompañan, no deberá declararlo pobre impedido, con tal que su oficio le suministre lo suficiente para su decorosa subsistencia. Será aquel padre imperfecto, pero apto para ganar su sustento con la industria á que se dedica; y la imperfeccion por si sola no es bastante motivo de exencion. De estos casos se presentan muchos, para cuya decision es necesario oír á los interesados.

No basta decir, para no hacerlo así, que los facultativos son los únicos competentes respecto del impedimento de los padres, y que por eso el Consejo debe someterse á su fallo; pues ni en los reconocimientos de los quintos, en que pueden ser mas absolutos porque para ellos tienen cuadros de exenciones en que se precisan las enfermedades y defectos, no está obligado aquel á seguirse dictamen, como se desprende del art. 132 de la ley, que prevee el caso de que las Diputaciones (hoy Consejos provinciales) dicten acuer-

dos contrarios á dicho dictamen facultativo, cuanto menos en los de que hablamos, que son, como hemos dicho, cuestiones complejas. No es nuestro ánimo dar á entender con esto que los médicos faltan á los deberes de su profesion; nos honramos con la amistad de algunos de ellos, cuya probidad y competencia científica somos los primeros en reconocer; y de ninguno, aunque á muchos no conozcamos, tenemos derecho á dudar ni dudamos. Nuestro objeto se ha limitado á demostrar, que «las exenciones de hijo único de padre pobre impedido» son cuestiones médico-legales, y en ellas los Consejos provinciales no deben, á nuestro juicio, someterse al dictamen facultativo, sino oírlo para su ilustracion, y despues hacerse cargo de las demas circunstancias para resolverlas con acierto.

S. G. M.

### VARIEDADES.

Los Sres. Aliot y Lopez, acaban de obtener privilegio para la elaboracion de libritos de papel yodurado de fumar.

Este papel, no solamente suaviza y mejora el tabaco, de una manera notable, sino que además mata las malas cualidades del cloruro de cal y el aceite vitriolo, materias que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas.

Los inventores han establecido un depósito central en la calle de la Magdalena núm. 30.

De la provincia de Avila comunican al *Monitor de la Salud* un remedio muy eficaz contra el dolor de estómago. Consiste en derretir en un puchero nuevo y á fuego lento una onza de manteca de cerdo, sin sal, con otra onza de buen chocolate. Licuada la mezcla, y antes de que se cuaje, se la sorbe el paciente, en ayunas, sin pan, sin beber agua detrás, ni nada. Tres horas despues se toma un ligero desayuno. A la hora de comer se hace una comida regular, y lo mas á la sesta toma, desaparece el dolor de estómago.

En un convento de Polonia se han cogido 15,000 fusiles. El superior y los religiosos fueron presos. Por lo visto aquella gente quiere armarse.—Tambien han sido presos en Varsovia los rabinos, y los pastores protestantes. Así no tendrán que envidiarse unos á otros.

*Crisis alimenticia.*—La crisis alimenticia que amenazaba al vecino imperio se halla conjurada. El gobierno francés ha consagra-

do á este asunto una atención preferentísima: grandes tesoros han debido salir de Francia para la adquisición de tan enormes cantidades de cereales: los apuros financieros habrán aumentado; pero las necesidades apremiantes de las clases menesterosas están cubiertas.

Los arribos de cereales son enormes. En Marsella se han recibido solo en un día 805,940 hectólitos de trigo. Durante ocho días han llegado al Havre 28 buques, procedentes de Nueva-York, conduciendo 400,000 sacos de trigo, 60,000 barriles de harina, 2,700 sacos de maíz y 500 de centeno. Aun se esperan grandes cantidades de cereales de la misma procedencia.

Segun noticias de la *Verdad económica*, la circular que dirigió el gobierno hace algun tiempo á todos los gobernadores de provincia, encargados de pósitos, administradores de aduanas y empresas de ferro-carriles, con objeto de reunir datos sobre la existencia de granos y semillas alimenticias en todo el ámbito de la Península, así como de la extracción verificada, hace producir sin género de duda contestaciones tranquilizadoras, en el sentido de asegurar, respecto al primer extremo, una existencia bastante á satisfacer el consumo interior, y probablemente tambien en cuanto al segundo harán ver que el movimiento de exportación es muy reducido, comparativamente al experimentado en iguales épocas de años anteriores.

**Mes funesto.**—El mes de noviembre es funesto para la familia real de Braganza. El rey don Juan IV murió el 6 de noviembre; la reina doña Maria II el 15 de noviembre, y el rey Don Pedro V el 11 del mismo mes.

**Mas fo letos.**—El P. Protá, deminico italiano, acaba de escribir un opúsculo de gran mérito, segun dicen, en el sentido de los del P. Passaglia.

**Ya no gritan.**—Parece que se ha calmado la opinion pública en Portugal sobre la gratuita y criminal sospecha de haber sido envenenada la familia real por la empresa española de ferro-carriles.

### GACETILLA.

Por el Gobierno de la Provincia, en Circular núm. 1170, se recuerda que apesar de las repetidas órdenes y circulares expedidas para obtener de los Alcaldes morosos la presentación de sus respectivas cuentas municipales y de pósitos, se hallan en descubierto de este importante servicio los de muchos pueblos. En su consecuencia, previene por última vez á los referidos Alcaldes, que si para el día 30 del mes actual no han presentado en este Gobierno las cuentas indicadas, les exigirá la multa de 200 rs. con que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de adoptar otras medidas, á fin de corregir este abuso, y para que en lo sucesivo se cumpla tan importante servicio en los plazos que las leyes y reglamentos tienen establecido.

Por la Administración principal de Hacienda pública de la Provincia se anuncia que habiéndose recibido los sallos de correos de 19 cuartos que han de servir para

el franqueo de la correspondencia entre España y Bélgica, con arreglo al nuevo convenio postal, ajustado entre ambos países, se ha remitido á todas las Administraciones subalternas de esta provincia el surtido necesario, y tambien se hallan de venta en las espendedurias de esta Capital.

**Rumores.**—Dícese, ignoramos con que fundamento, que el Sr. D. Santiago Diego Madrazo no explicará mas en esta Universidad su asignatura de Elementos de Economía Política y Estadística, sino que sus vastos conocimientos serán en adelante aprovechados en Madrid. Añádese de público que el Sr. Madrazo habia en varias ocasiones manifestado su propósito de no abandonar esta Escuela mientras ella existiera, y por eso se comenta mas la anterior noticia. Lo que nosotros sabemos es que hasta ahora no hay mas que el haberse nombrado á dicho Señor juez en las oposiciones de una cátedra de Economía política. De todos modos seria sensible para esta Universidad la pérdida del Sr. Madrazo, por mas que complazca sobre manera el que en Madrid se haga justicia á sus muchos merecimientos.

Ayer á salido para Madrid el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

**Que lo ensanchen.**—Hemos oido á varios socios del *Círculo industrial* que el gabinete destinado á lectura, es demasiado reducido; es de esperar que la Junta directiva pondrá remedio á este inconveniente.

**La Salmantina.**—Esta sociedad dispuso para el lunes pasado *El rey del mundo* y un duo y coro de *El diablo en el poder*. La ejecución fué esmerada por lo regular, si atendemos al caracter de meros aficionados de los que en ella tomaron parte. La Sra. Gorvea, á quien por vez primera tuvimos el gusto de ver en la escena, logrará sin duda con la práctica interesar á los espectadores. Y á propósito de la Salmantina, rogamos á quien corresponda se sirva poner los medios oportunos para evitar las corrientes de aire que se notan en el local; la bajada del anfiteatro al saloncito de descanso es peligrosa en tiempo de frios.

Parece que se han destinado mil duros de fondos provinciales á la esplanación de una carretera de Ciudad-Rodrigo á Badajoz. Es esta obra de urgente necesidad y el destino de esos fondos muy acertado.

**Pregunta.**—Segun nos dice una persona autorizada, causa alguna estraneza el que no se permita, conforme al reglamento vigente, el que los catedráticos no propietarios de esta Universidad entren en los tribunales de ejecuciones para gra-los, cuando en el Instituto sucede lo contrario. Desearíamos saber, caso de ser cierta, la causa de esta diferencia, si no lo lleva á mal algun interesado, por que en este caso no hemos dicho nada.

**Estreno.**—Parece que tendrá lugar en este teatro el de una importante producción dramática debida á la pluma del conocido literato D. Juan M. de losada, que actualmente se halla en esta capital. Es de esperar que el Sr. Losada obtenga un nuevo triunfo. Tambien segun anuncia la empresa, está en estudio el drama *Luz divina*, en el que se distingue de un modo estrac-

dinario la primera actriz Doña Paulina Andrés.

El Sr. Gobernador prosigue con actividad las obras de la plazuela de Anaya. Se nos dice que está aprobada por el Gobierno la inversión de los fondos necesarios para colocar una verja de hierro en todo el circuito de la plazuela, y además que se ha mandado proceder á la construcción de dos para-rayos con destino al Colegio Viejo. ¿Y el Cabil- do.....?

**Lo sentimos.**—Nuestro apreciable y festivo colega *La Pesadilla*, que con tanto aprecio de sus suscritores, se ocupaba en criticar todo lo ridiculo, ha dejado de publicarse. Ofrecemos á sus ilustrados redactores las columnas de nuestro periodico.

**Consejo.**—Parece que lo hubo de disciplina dias atras en esta escuela universitaria por falta de respeto á un profesor. Segun tenemos entendido, el tribunal aspirando mas al titulo de benigno que de riguroso, se ha contentado con medidas suaves, habiendo méritos para mucho mas.

**Camorra.**—Al salir del liceo el lunes último oímos voces y percibimos no se que amenazas; parece que un individuo de la compañía que actúa en el teatro, se puso el sombrero *medio segundo antes* de lo de reglamento, y á vista de tal profanación, un socio se lo arrojó al suelo. Hubo lo de salirse, desafiarse y dar un buen bofetón una tercera persona al meticuloso liceista.

**Que se corrija.**—Antes de ahora hemos denunciado, el trascendental abuso de circular por las calles los coches á todo escape. Como prueba de la ineficacia de nuestra denuncia, la noche del 19 tuvimos ocasion de presenciar los sustos que produjo el coche correo en la acera que da entrada á la Plaza por la calle de la Trinidad. Habia en ella mucha gente paseando, cuando aquel partido del correo con tanta velocidad, que no pudiendo detenerlo el zagal que dirigia el tiro pudo producir atropellamientos si el mismo mozo en un esfuerzo supremo no hubiese logrado pararlo en el arco haciendo torcer hacia la izquierda de la acera los caballos delanteros. ¿No es mucho mejor prevenir estos lances prohibiendo que corran por las calles los vehiculos, que castigar sus funestos resultados despues que ocurre una desgracia irreparable? Contesten por nosotros quien puede evitarlos.

**Mejor es así.**—En el nuevo arreglo de correos hemos ganado considerablemente; solo es de esperar que el celo del Sr. Administrador procure que estas reformas no sean promesas vanas.

Noticia de las entradas y salidas de los correos en esta Administración principal.

Entrada.	Correos.	Salida.
5 1/2 t.	Madrid, Medina y Alaejos.	10 m.
8 m.	Ledesma, Fregeneda y Vilgudino.	7 t.
7 id.	Bejar y Sequeros.	7 id.
8 id.	Alba de Tormes.	7 id.
7 id.	Ciudad-Rodrigo y Tamames.	7 id.
5 id.	Árvalo, Madrigal y Peñaranda.	1 id.
10 id.	Zamora y Fuentesauco.	11 p.

**Agregaciones.**—Ha pedido el Gobierno á es-

te Rectorado una nota de los antiguos colegios que se refundieron en el que se llamó Científico. Aseguran que es con el objeto de agregarlos al del Príncipe Alfonso, que se halla en construcción.

Por todo lo no firmado, el secretario de la reducción. — ELADIO DELGADO MERCHANT.

## SECCION LITERARIA

### MI PASEO.

Busco en estas moradas silenciosas  
El reposo y la paz que aquí se esconden,  
Y solo encuentro la inquietud funesta  
Que mis sentidos y razón conturba.

Jovellanos.

Confusa se hallaba mi Paternidad uno de los días anteriores, del 2 del corriente, sobre el sitio por donde había de irme a paseo, que puesto caso que era día de difuntos y como á tal convenia un lugar solitario y á propósito para la meditacion, todavia hallándome desvelado y triste no creí oportuno añadir mas aflicciones á mi corazón atribulado por las vanidades y mentiras de este mundo picaron. Por otra parte, quedarse solo en casa en una tarde de tristeza y pavoroso luto, en un día de pucheritos y plegarias melancólicas, en un día en que el acompasado y monótono clamor de las campanas, sobe y todo en la muy vieja ciudad de Salamanca, no dejan un punto de reposo al corazón y á los miembros, era esponerse á peligro manifiesto de padecer un soponcio. Así que, perplejo todavia salime de casa y no bien hube puesto los pies en la calle, cuando vi me asaltado de mas de siete pedingones, que rozongando no sé qué palabras, concluian enseñando una bandeja con cuartos para las ánimas del Purgatorio; esto es un nuevo sistema de contribuciones bien directas por cierto, y del que por nuestros pecados, no podemos eximirnos las personas de mi hábito, só pena de ser habidos y tratados por herejes, aunque abriguemos la convicción de que tales recaudaciones en vez de aliviar las almas de los difuntos, suelen animar y calentar los cuerpos de algunos vivos. Libre ya de estos peligros á costa de 12 cuartos (cantidad muy respetable para un Dómine como yo) y acordándome del consejo de cierto escritor (griego por mas señas) que manda que los tristes y apesadumbrados visiten el cementerio para que á vista de que todo es nada en este mundo de desprecien las causas de sus pesares, encamineme desde la puerta del Río hacia el paseo nuevo, habiéndome por supuesto apretado tres ó cuatro veces las narices al pasar por las tenerías, que forman las mas odoríferas orillas del mierdifero Tórnes, con perdon de los poetas.

Habiendo salvado felizmente el paso de las Termópilas (vulgo paseo nuevo) á costa de mi jadeante pecho, columbré de lejos la famosa huerta de Villasendin, sitio alegre y de recreo en otros tiempos, cuando Dios queria, y destinado hoy para morada de los muertos. Causóme admiracion y asombro la multitud de gentes que su vereda cubrian, porque á la verdad, mi Reverencia se había figurado (no se si con fundamento) que los hijos é hijas de la época, á fuer de ilustrados y sensibles no acostumbraban presenciar escenas de horror y espanto á no ser en los teatros; porque ir á los camposantos es cosa rancia y de mal tono que no se aviene bien con la enfermedad reinante de los ataques nerviosos. Bien es cierto, que si mis anteojos no eran infielles, no todos los fieles que iban al cementerio llevaban cara de compungidos y devotos ¡oh! y si mi hábito no me lo impidiera que cosas diria sobre el particular! Las miradas lánguidas, meneos tétricos, guñes taimados, pisadas sin intencion, enredo de flecos y botones... se prestan sin duda á grandes comentarios, que á mi edad y profesion están vedados. ¡Cuántas miradas sorprendi! ¡Cuántas intenciones adiviné! ¡cuántos suspiros cogí! ¡cuántos ademanes calé! ¡cuántos símbolos descubrí! ¡cuántos jerooglíficos interpreté! ¡cuántas cosas en fin, que leia en los rostros de mozaletas de 20, de niñas de 18, de viadecitas de cesantes, de moletadas maritornes... me divertieron, entretuvieron é hicieron reír (esto es, interiormente) hasta llegar al cementerio.

Aquí cambia completamente la decoracion y comienza el segundo acto de un drama trágico-cómico-romántico. No hay duda, á la vista de los cipreses lugubres, que con su copa piramidal señalan á las puertas de la eternidad, el brillo inquieto de los bandones amari-

llos, la multitud llorosa y aterrada de binojos ante la tumba de los objetos de su cariño... habían hecho mudar de aspecto á las parejas que antes examinamos alegres y bulliciosas. Diríase que el bálsamo divino de la religion, que sana todas las heridas, que serena todas las pasiones, había tocado el corazón de la concurrencia; ya no eran hombres, se habían transformado en Angeles. Dejaré á la reflexion de mis lectores hacer cuantas observaciones les pueden ocurrir sobre el particular; demasiado sabemos todos los efectos que se experimentan en tales ocasiones, y á vista de tales objetos... sobre el dintel del cementerio se halla escrito este epitafio: *Aquí yace la humanidad con sus errores.*

Si en mi mano estuviera, haria que el literato, el filósofo, el artista y hasta los zacatilleros, fueran á la cátedra de los muertos á aprender las lecciones que nos quieren inculcar sin saberlas ellos; y es bien seguro que al ver bajo un *aquí yace* á medio herrar en una mugrienta lápida la fortuna de un argante, las ilusiones de un ambigioso, las maldades y crímenes de los que brillaron y sedujeron con sus embustes, se acordarian de que tambien ellos habían de yacer algun dia hechos polvo y ceniza con todas sus predicciones y amañones; y en tal caso no gastarían papel ni aburrirían á los pobres cajistas, ni acabarían con las paciencias de sus lectores, como ahora hacen.

De mi sé decir que aquella tarde me avergoncé ¡en veces de mi mismo, de mis vicios, de mis miserias, que no por ser ocultas me abochornaron menos; baste indicar que en un acceso de religiosidad y arrepentimiento perdoné de todo corazón á los hermanos de hábito corto y les eché una absolucion general por sus mañas y picardiguélas, que no son pocas á Dios gracias.

Pero en esta vida todos son contrastes, y aquella situacion triste iba siendo demasiado larga; en esto cosa particular yeo moverse, agitarse, correr y arremolinarse la gente hacia un sitio del camposanto donde se escucharon voces y cachetes; por lo pronto temi no fuese algun pronunciamiento (porque en estos benditos tiempos que corren todo se puede temer) y ya me preparaba, aunque inopente, á meterme en un nicho de sepultura por no ser habido y cogido y moído por sospechoso á la justicia ó á los amotinados; que feliz es y muy feliz el que aun enterrándose vivo, logra sustraerse á las pesquisas de estas dos éfases de policia. Pero luego hube de reparar mejor y atribuyendo mi primera idea al estado acalorado de mi imaginacion me acerqué movido de la curiosidad, al sitio de la pendeencia, que despues se descubrió ser cosa de poco momento y haber tenido origen ¡en qué les parece á VV. señores lectores, que había tenido origen? Pues lo tuvo nada menos que en los cuartos de las ánimas benditas del purgatorio. Me explicaré.

Es el caso que un monago (monago había de ser) notando que la piedad de las almas caritativas, que tienen voluntad y pueden, había echado en el cepillo de sufragios bastante cantidad de cuartos y temiendo no fuesen á gaerse ó á romper el cajoncito con el peso, determinó ¡oh religiosidad! trasladar una buena cantidad de ellos á sus bolsillos, para dárselas, por supuesto, despues al Capellan. Dicho y hecho; con la ayuda de una navaja abrió una rendija por la cual fué sacando cuarto á cuarto, hasta que á su beneficio, creyó que estaba libre de peligros el cajon y con capacidad de recibir otros tantos maravédis; el mocito parece que se retiraba bonitamente y con disimulo del lugar y cuerpo del delito, sin querer repartir el lucro con otros dos compañeros de profesion que le sirvieron de espías ó atalayas. La pertinacia de uno, la insistencia de los otros, llegó al punto de dar voces y acusarse y arañarse y morderse las orejas los unos á los otros y hasta ¡oh profanacion! rasgarse impia y sacrilégamente sus talares y enceradas vestiduras. He ahí todo, con lo demas que podrá suplir el discreto y prudente lector.

En esto el sol declinaba á su ocaso y la gente hacia la ciudad, y era de ver con que facilidad volvian, apenas salian del cementerio, á las risitas y algazara de cuando venian á él; yo por mi parte dejéles ir su camino y me quedé lamentando cuán poco duran en el corazón humano los sentimientos buenos y religiosos; y despues de haber encomendado á Dios el alma de algunos conocidos míos y de otras personas notables por su ciencia y su virtud que yacen confundidas en la huesa común, dirigí mis trémulos y vacilantes pasos hacia la ciudad, hacia ese centro de engaños y mentiras, ese foco de pasiones ruines y bastardas, hacia ese verdadero sepulcro de la virtud y del talento: abrumado con tales reflexiones, no pude menos de exclamar con un profundo escritor:

¡O sepulcro feliz! ¡Afortunados  
Mil y mil veces los que allí en reposo  
Terminaron los males! ¡Ay! al menos  
Sus ojos no verán la escena horrible  
De la santa virtud atada en triunfo

De la maldad al victorioso carro.  
No escucharan la estrepitosa planta  
De la injusticia quebrantando el cuello  
De la inocencia desvalida y sola:  
Ni olerán los sacrilegos inciensos  
Que del poder en las sangrientas aras  
La adulacion escandalosa quema.

Cierto muy cierto, el sepulcro es la vida, la felicidad, el camino, el tránsito á la gloria; mientras lo que llamamos vida es la verdadera agonía, el verdadero tormento, la verdadera muerte; y nuestros pueblos y ciudades los verdaderos cementerios. Veamos sino: sigo mi camino y al llegar cerca de la muralla miro á mi izquierda paredones inmensos y amenazando al que pasa, en ellos se lee este epitafio:

Aquí vivió de Bernardo  
La grey santa y gordinflona;  
Y hoy ocupan su lugar  
Estos escombros que estorban.

Entro en la ciudad y á mi derecha yeo un espectáculo semejante y con esta otra inscripcion:

Aquí vivieron rellenas  
Muchas fraillanas barrigas;  
¡Ay! (lloralo caminante)  
Una Tertulia vacía.

Ando cuatro pasos mas y ¡gracias sean dadas al Eterno! noto señales de vida, de movimiento, de olor... ¡pero que olor! Eran las siete escasas de la noche, y las fregonas... me inspiraron el siguiente mote para la alberca de las Agustinas:

Aquí vive la Mierdópolis  
Señora que triunfa y reina;  
Se vino de Barcelona  
Por dominar esta tierra.

Sigo adelante y al llegar al Seminario no pude menos de mirar otro sarcófago, alias cementerio, donde yacen tantas notabilidades que en otros siglos ilustraron (á su modo) el universo; sobre la puerta mayor de la Clerencia greñ leer:

Aquí yace una esperanza  
Que no tendrá cumplimiento;  
Por eso nuestras campanas  
Vocan que es un portento.

Camino de mi casa fuí me por la calle de Libreros y al llegar ó dolor! á una plateresca fachada vi que ciertas palabras, que dicen están en griego, estaban cubiertas por estas otras:

Aquí yace la Sorbona  
Con todos sus filistéos;  
No lo floreis, que aun existen  
Los bancos y el presupuesto.

Al leer esto no pude menos de ponerme furioso y condenar de lo mas íntimo de mi corazón tanto sarcasmo; que puesto caso que todos estos epitafios tengan su razon de ser, no debía el mago ó brujo que tales inscripciones ha puesto, descender á pormenores, á individualidades, cosa siempre aborrecible; además de que si hubiera de ser justo con todos fuera preciso que llenara de epitafios todas las calles y plazas de Salamanca; así, para obviar inconvenientes, fuera mejor haber cubierto y arropado toda la ciudad con un negro paño, y en lo mas alto de él y con letras blancas, claras y gordas poner:

Aquí yace, pasajero,  
La edad conyugal,  
Hoy vegetal sus vecinos  
Bajo este negro sayal.  
No conturbes su reposo  
Con alhorracas y voces,  
Que te esponen ¡vive Dios!  
A llevar un par de coces.

Noviembre de 1861.

El Dómine de Batuecas.

Solucion de la charada inserta en el número 164 del adelante. — CARITATIVA.

S. E.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 22 de Noviembre próximo ante el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia D. Atanasio Tuñón, y por la Escribanía de D. Julian Pons.

Bienes de corporaciones civiles.—Beneficencia.  
—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

### Partido de Salamanca.

Dos tierras de labor procedentes de la Memoria fundada por Doña Maria Cansaño de Bracamonte, que radican en término del distrito municipal de Arcediano, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al sitio que llaman Fuerte Artera, de cabida de 240 estadales de segunda calidad: y la otra al sitio del Hombro, de cabida de una huebra y 201 estadales de primera calidad: se advierte que en la cabida señalada á esta tierra se ha incluido la de parte del sendero de Negrilla. Servirán de tipo para la subasta 5000 reales.

### Instruccion pública inferior.

Trece tierras de labor procedentes del Colegio de Niños de Coro de esta Ciudad, que radican en los términos de Palencia y Negrilla, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al Lado chico, de cabida de 370 estadales de tercera calidad: otra á la Cruz de la Sarten, de cabida de una huebra y 300 estadales de segunda calidad: otra á la Cruz de Piedra, de cabida de una huebra y 225 estadales de segunda calidad: otra á la Fuente de Doña Maria, de cabida de 222 estadales de tercera calidad: otra al camino alto, de cabida de 370 estadales de segunda calidad: otra en término de Negrilla, al sitio del Teso, de cabida de 300 estadales de segunda calidad: otra en el mismo término, á la Cabaña, de cabida de una huebra y 100 estadales de tercera calidad: otra á la Colaga, en el mismo término, de cabida de 136 estadales de tercera calidad: otra á dicho sitio, 2 tierras por medio, de cabida de 150 estadales de tercera calidad: otra al sitio de las Viñas, de cabida de 125 estadales de tercera calidad: otra al Burrero, de cabida de una huebra de tercera calidad: otra á la Garduña, de cabida de una huebra y 220 estadales de segunda calidad, y finalmente otra al Portugués, de cabida de una huebra y 200 estadales de segunda calidad. Servirán de tipo para la subasta 14,000 rs.

### Partido de Peñaranda.

Diez y siete tierras de labor y 2 viñas, procedentes de la Memoria de Doña Maria de Zúñiga, agregada á la Escuela Normal de esta Ciudad, que radican en término del distrito municipal de Villar de Gallimazo, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al sendero de la Caballera, de cabida de 340 estadales de segunda calidad: otra al camino del Molino, de cabida de 170 estadales de tercera calidad: otra á las Hoyas, de cabida de dos huebras y 160 estadales de tercera calidad: otra al camino del Monte, de cabida de una huebra y 40 estadales de tercera calidad: otra al mismo camino, de cabida de una huebra y 170 estadales de tercera calidad: otra á la Alamedilla, de cabida de una huebra y 240 estadales de tercera calidad: otra al camino de Paradinas, de cabida de una huebra y 350 estadales de tercera calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 105 estadales de segunda calidad: otra á la Poza, de cabida de 380 estadales de segunda calidad: otra al Guindo, de cabida de 200 estadales, de primera calidad: otra al camino del Rio, de cabida de una huebra y 175 estadales de tercera calidad: otra al sendero de las Fuentes de las Pozas

de Arriba, de cabida de 300 estadales de tercera calidad: otra á Valdelacuera, de cabida de 290 estadales de tercera calidad: otra al camino de Villoria, de cabida de una huebra y 180 estadales de tercera calidad: otra al mismo camino, de cabida de dos huebras y 40 estadales de los que 640 estadales son de segunda calidad y los restantes de tercera: otra al Prado del Cura, de cabida de 2 huebras y 250 estadales de tercera calidad: otra á las Eras, de cabida de 200 estadales de primera calidad: una viña al camino de Poveda, de cabida de una huebra y 40 estadales de tercera calidad, y finalmente otra al camino del Campo, de cabida de 145 estadales de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 8,950 rs.

Siete tierras de labor, procedentes de la Obra pía de Francisco Martín, agregada á la Escuela de Instrucción primaria de Cantaracillo, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra á la Cuesta, de cabida de dos huebras y 290 estadales de tercera calidad: otra á la Cruz de Borla, de cabida de dos huebras de tercera calidad: otra al camino de Carramagilla, de cabida de una huebra y 220 estadales de tercera calidad: otra al Labajillo Hondo, de cabida de 300 estadales de tercera calidad: otra á la Carragama, de cabida de 170 estadales de segunda calidad: otra al mismo sitio de cabida de una huebra y 200 estadales de tercera calidad, y finalmente otra en término de Paradinas al sendero de Valdecinarco, de cabida de una huebra y 120 estadales de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 2 950 rs.

## GOBIERNO

### DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Relacion de las fincas subastadas en esta provincia y adjudicadas por la Junta superior de ventas en sesion de 30 de Setiembre último.

Rs. vn.

La primera porcion de treinta y siete de un monte Castañar, perteneciente á los Propios de la ciudad de Bejar, adjudicada á favor de D. Segundo Gallego, vecino de esta Ciudad, en la cantidad de	21770
La segunda porcion de id. id., á favor del mismo, en la de	20400
La tercera porcion de id. id., á favor de D. Benito Sanchez, vecino de Bejar, en la de	22600
La cuarta porcion de id. id., á favor de D. Segundo Gallego, de esta vecindad en la de	27170
La quinta porcion de id. id., á favor del mismo en la de	29130
La sexta porcion de id. id., á favor de D. Eusebio Sanchez Calzada, vecino de Bejar, en la de	22100
La sétima porcion de id. id., á favor de D. Estanislao Garcia Herrera, vecino de Bejar, en la de	31900
La novena porcion de id. id., á favor de D. José Garcia Castrillo, vecino de Bejar, en la de	28560
La décima porcion de id. id., á favor de D. Estanislao Garcia Herrera, vecino de Bejar, en la de	28000
La undécima porcion de id. id., á favor de D. Ramon Martin Bonisana, vecino de Bejar en la de	46000
La duodécima porcion de id. id., á favor de D. Florencio Diaz Agero, vecino de Bejar, en la de	41100
La décima tercera porcion de id. id., á favor de D. Juan Sanchez Cerrudo, vecino de Bejar, en la de	50000

La décima cuarta porcion de id. id., á favor de D. Francisco Santos, vecino de Madrid en la de	70105
La décima quinta porcion de id. id., á favor de D. Juan Bruno, vecino de Bejar en la de	62500
La décima sexta porcion de id. id., á favor de D. Antonio Anaya, vecino de Bejar en la de	40700
La décima sétima porcion de id. id., á favor de D. Julian Hernandez Bueno, vecino de Bejar en la de	32600
La décima octava porcion de id. id., á favor de D. Luis Perez Orodea, vecino de Bejar en la de	62190
La décima novena porcion de id. id., á favor de D. Juan Bruno, vecino de Bejar, en la de	20004
La vigésima porcion de id. id., á favor de D. Ramon Martin Bonisana, vecino de Bejar en la de	80000
La vigésima primera porcion de id. id., á favor de D. Juan Bruno, vecino de Bejar, en la de	64500
La vigésima segunda porcion de id. id., á favor de D. Mateos Rodriguez, vecino de Bejar, en la de	51000
La vigésima tercera porcion de id. id., á favor de D. Leon Regadera, vecino de Bejar, en la de	32100
La vigésima cuarta porcion de id. id., á favor de D. Jorge Garcia, vecino de esta Capital, en la de	65000
La vigésima quinta porcion de id. id., á favor del mismo, en la de	51000

Se vende una casa en la villa de Ledesma, ó se permuta por otra cualquier finca que se halle en Salamanca; dicha casa se compone de abundantes habitaciones altas y bajas, paneras, corral y cortina.

Tambien se venden otras dos mas pequeñas y con habitaciones bajas; quien quisiere comprarlas acuda al comercio nuevo de papel calle de Zamora núm. 3, Salamanca y á D. Angel Hernandez en Ledesma.

Veinte y seis cartas al Sr. Marqués de Valdegamas en contestacion á los veinte y seis capítulos de su ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo, y Socialismo por, D. Nicomedes M. Mateos.

Se vende á 6 rs. ejemplar en la Administracion de este periódico.

Se vende la casa núm. 8 de la calle de S. Pablo (antes de la Salina) distribuida hoy en tres viviendas. Se admiten proposiciones al todo de la casa ó parte de ella, al contado ó en plazos. El que quiera interesarse en su adquisicion, puede entenderse con su dueño, calle de la Rua, núm. 65.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.  
Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero núm. 9.